PROCEDIMIENTO EN CASO DE SINIESTRO

Cuando se produzca algún hecho que pueda dar origen a alguna de las prestaciones comprendidas en esta póliza, el asegurado solicitará al teléfono que la compañía pone a disposición a través de la página web, la asistencia correspondiente, indicando sus datos identificativos, el número de la póliza, el lugar donde se encuentra y la clase de servicio que precisa. La compañía reintegrará el importe de las llamadas realizadas para contacto con la central de asistencia, previa justificación.